

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 13 de enero de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 18 de diciembre de 2019 por la que se resuelve recurso de reposición contra la resolución de pérdida del derecho al cobro de parte de la ayuda concedida para la iniciativa bono de empleo joven.*

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado que a continuación se relaciona la resolución que se cita, informándole, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, que podrá comparecer en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Secretaría de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, 41012 de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia se tendrá por efectuada la notificación.

Interesado: Doña Rossana Barragán Villa.

Resolución: Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto por doña Rossana Barragán Villa contra la resolución de pérdida del derecho al cobro de parte de la ayuda concedida para la iniciativa bono de empleo joven en el expediente SE/BJE/0078/2014.

Sevilla, 13 de enero de 2020.- La Directora, María Mar Rull Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»